

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II, S. A.

- 44** *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2017, de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado «CR-002-17-CS. Proyecto de renovación de red en la calle del Yelmo y otras en urbanización “Sierrabonita”, término municipal de El Boalo».*

Contrato, por procedimiento abierto CR-002-17-CS. Proyecto de renovación de red en la calle del Yelmo y otras en urbanización “Sierrabonita”, término municipal de El Boalo.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 252/2017.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - Área Construcción Redes de Abastecimiento.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid (ES300).
 - Teléfono: 915 451 000.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción del objeto: CR-002-17-CS. Proyecto de renovación de red en la calle del Yelmo y otras en urbanización “Sierrabonita”, término municipal de El Boalo.
 - c) División por lotes y número: ...
 - d) Lugar de ejecución: Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: 240 días.
 - f) CPV: ...
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Precio más bajo.
4. Valor estimado: 1.242.469,83 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.242.496,83 euros, excluido IVA.
 - IVA: 260.924,33.
 - Importe total: 1.503.421,16 euros incluido IVA.
6. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría 4.
 - b) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 1 de diciembre de 2017, hasta la catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 1. Planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 22 de diciembre de 2017.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 26 de octubre de 2017.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/35.461/17)

